MANUEL C P CAMMAS MONTES

PAGARE

3	AGARE
	en su oficina de NOPM DE CREDITO la cantidad en pesos dinero efectivo de dicha empresa bancaria el 12 de NOVERDITE (fecha de curandida)
	de 1990 de dicha empresa bancaria el 17 de 1900 de 1990
	(fecha de cursación)
	Intereses
	TO THE TRANSPORT OF A STATE OF THE PROPERTY OF A STATE OF THE PROPERTY OF THE
	venceran w co comitant
	a misma recha pagaré intereses del 9,50 % anual.
	Forma de pago, Fl puedo servicio
	Fomento las O2 primeras cuotas y de 10,894509 Unidades de
	de romento la última
	de Fomento la última, venciendo las cuotas y de 10,000 Unidades mes, la primera cuota el día 10 de 0000 de cada
	mes, la primera cuota el día 10 de 000 de cada y la última el día 10 de bicimbre de 2003
	El valor de cada queta servicio
	El valor de cada cuota comprende el pago integro de los capital.
	capital.
9	Incumplimiento. En caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, desde el incumplimiento pagará intra
	maximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo y, sin exigible la totalidad de le los del acreedor, el Banco podrá hacer
	died Clibulat Competente.
	Esta obligación la contraigo en el carácter de indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de mis sucesores. Libero al tenedor de la obligación de protesto.
***	Constituyo domicilio en la comuna en que se encuentra la oficina señalada como lugar de pago, sin perjuicio de lo cual el tenedor podrá, para efectos legales de este instrumento, elegir cualquiera de los domicilios señalados en él.
	En 501-10/
	(fecha de suscripción del documento)
	DEUDOR : MARIA CRISTINA ZUÑIGA ARACENA
4	APODERADO (S):
	DOMÍCILIO : ANTOFAGASTA 2453 RINCONADA MAIPU. 80
100	R. U. T. : 9.575.342-6 macional
N.	
	1 2 Zia Z () \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
	Firma(s) deudor(es) apoderado(s)
	Autorizo la(s) firma(s) de DOÑA MARIA CRISTINA ZBOJGA ARACENA
	7.6/7.24/-6 NALTINAL SANTIAGO 12 666/1 e665/2 1500 121